

Decanato

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0961-D-FLCH-18

Lima, 11 de setiembre de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 07826-FLCH-2018 del Arq. Martín Fabbri García, Director de la Escuela Profesional de Danza, relativo al requerimiento de ayudantes de cursos.

CONSIDERANDO:

Que mediante resoluciones rectorales N.º 00871-R-02 y 02028-R-02 de fecha 06 de febrero y 27 de marzo de 2002, se aprobó el Reglamento de Ayudantías de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y su modificatoria, respectivamente;

Que mediante Oficio N.º 069/EPD-FLCH/2018 el Arq. Martín Fabbri García, director de la Escuela Profesional de Danza, en cumplimiento a las normas establecidas, ha cumplido con remitir el resultado de la Evaluación de los estudiantes postulantes para participar como ayudantes de cursos durante el semestre académico 2018-II; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **APROBAR** el resultado de la evaluación de los alumnos postulantes que se indica como **AYUDANTES DE CURSOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II**, en la Escuela Profesional de **DANZA**:

Matrícula N.º	Alumnos	Cursos
14030356	ASTETE VIZCARRA, ELSA GIULIANA	DANZA ACADÉMICA VIII
14030087	RUEDA ZAVALA, NADINE YOSBEL	ESTRUCTURA DE LA DANZA DE LA COSTA DEL PERÚ
14030356	BUIZA CABELLO, HENRY EDUARDO	DANZA CONTEMPORÁNEA VI

- 2.º **COMUNICAR** la presente resolución de decanato a la Escuela Profesional de Danza y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECAÑA ACADÉMICA



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECAÑO

/can.